

Vocal Secretario: Don Manuel Mollar Villanueva, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal 1.º: Don Angel García Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
 Vocal 2.º: Don José Ambrosio Toval Álvarez, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.
 Vocal 3.º: Don Angel Luis Andeyro Quesada, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Concurso número 11/89

AREA DE CONOCIMIENTO: «FÍSICA APLICADA»

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Poveda Ciorraga, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal Secretario: Don Enrique Arribas Garde, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal 1.º: Don Facundo J. Sancho Rebullida, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.
 Vocal 2.º: Don José Pladellorens Mallofre, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.
 Vocal 3.º: Don Josep Arasa Martí, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Salvador Mafe Matoses, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal Secretario: Don Alfonso Calera Belmonte, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal 1.º: Don Antonio Manuel Criado Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.
 Vocal 2.º: Don Antonio Jadraque Alonso, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.
 Vocal 3.º: Doña Clementina González Herrera, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Concurso número 12/89

AREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCIÓN ANIMAL»

Comisión titular:

Presidente: Don Laureano Gallego Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal Secretario: Don Emilio Carrión Sánchez, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal 1.º: Don Eduardo Angulo Asensio, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.
 Vocal 2.º: Don Angel Bayona Pujol, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.
 Vocal 3.º: Don Carlos Morera Martín, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Marcial Pla Torres, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.
 Vocal Secretario: Don Basilio Martín Torrealba, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.
 Vocal 1.º: Don Angel González Grau, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.
 Vocal 2.º: Don Jesús Ramírez de Lucas, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.
 Vocal 3.º: Don Fernando Ramón López Gatiús, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Concurso número 13/89

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Concepción Lozano Mantecón, Catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal Secretaria: Doña María Concepción Avilero Nieto, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal 1.º: Don Miguel Llobera Canales, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.
 Vocal 2.º: Doña María Asunción Jaime Pastor, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.
 Vocal 3.º: Doña María Cristina Tudela Andréu, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Bestard Monroig, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal Secretaria: Doña Margarita Rigal Aragón, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal 1.º: Doña María Angela Azcuenaga Zárraga, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.
 Vocal 2.º: Doña Ana Isabel Gamarra Aragonés, Titular Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.
 Vocal 3.º: Doña María Cruz Merino Peral, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Concurso número 14/89

AREA DE CONOCIMIENTO: «GEOGRAFÍA HUMANA»

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Panadero Moya, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal Secretario: Don Lorenzo Sánchez López, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal 1.º: Don Clemente Herrero Fabregat, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.
 Vocal 2.º: Don Climent Picornell Bauza, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.
 Vocal 3.º: Don Gregorio Castro Gómez, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Félix Pillet Capdepón, Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal Secretaria: Doña María Dolores Alfonso Sánchez, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.
 Vocal 1.º: Don Jesús Rafael Vera Ferre, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.
 Vocal 2.º: Doña Carmen Carranza Ruiz, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.
 Vocal 3.º: Don Manuel García Márquez, Titular Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

3064 RESOLUCION de 11 de enero de 1990, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se declara concluido el procedimiento y deja sin efecto la convocatoria del concurso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de 2 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17), de la Universidad Politécnica de Cataluña, una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Economía, Sociología y Política Agraria» (TU-225), y habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes sin que se hayan presentado candidatos para concursar a la mencionada plaza, Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y dejar sin efecto la convocatoria del concurso a la plaza de Profesor titular de Universidad antes referida.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Barcelona, 11 de enero de 1990.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

3065 RESOLUCION de 12 de enero de 1990, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos a plazas de profesorado, convocado por Resolución de 26 de octubre de 1989.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Islas Baleares, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 12 de enero de 1990.—El Rector, Nadal Batle Nicolau.

ANEXO QUE SE CITA

Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica». Clase de convocatoria: Concurso de méritos. Referencia: 156. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidente: Don Sergio Alonso Oroza, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocales: Don Teodoro Roca Cortés, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Gaspar Rosselló Nicolau, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Alvaro López García-Orcóyen, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Climent Ramis Noguera, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Comisión suplente

Presidente: Don Ramón Canal Masgoret, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Manuel Rego Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Blas Sanahuja Parera, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don José Luis Valdés Navarro, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Joaquín Tintoré Subirana, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

3066 *RESOLUCION de 18 de enero de 1990, de la Universidad de Valencia, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario que se citan.*

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 23 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad de Valencia («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 16 de diciembre de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitará independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudantes de esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o Institución académica española o extranjera autorizados por esta Universidad.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concursa a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos en el plazo habilitado para la presentación de solicitudes.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad, calle Lauria, número 6, 46002 Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, en el plazo a que se hace referencia en el párrafo anterior, según se detalla a continuación, y para cada caso la cantidad de:

Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría (calle Lauria, número 6, 46002 Valencia), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa, así como número de la plaza de la convocatoria.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de esta Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto. A estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Séptimo.—En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán la documentación correspondiente a la primera prueba, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo se determinarán, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella, para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias constan en la hoja de servicios.

Valencia, 18 de enero de 1990.—El Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

Plaza número 1/1990. Área de conocimiento a la que corresponde: «Análisis Geográfico Regional». Departamento al que está adscrita: Geografía. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la plaza: Geografía del País Valenciano. Régimen de dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 2/1990. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Farmacología y Farmacotecnia. Actividades docentes a realizar por quien obtenga la